En la ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las diez horas con once minutos del día diez de abril del dos mil veintiséis se celebra la **Cuarta Sesión Ordinaria** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (Comité) del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero (IEPC Guerrero), la cual se desarrolla en la modalidad virtual a través del siguiente enlace: - - - - - - - - - - - - - -

- - - - - - - - - - - - - -

relativo a la integración del padrón de Proveedores de Bienes y Servicios del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, correspondiente al periodo del 01 al 31 de marzo de 2026. 3. Informe 006/CAAS/SO/10-04-2026 relativo a la ejecución del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2026, con corte al 31 de marzo de 2026. 4. Bases y Anexo Técnico del procedimiento de Invitación Restringida IR-IEPC-005-2026, para la adquisición de productos de limpieza necesarios en el aseo de los inmuebles que ocupa el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. Aprobación en su caso (para su remisión a la Comisión de Administración). 5. Bases y Anexo Técnico del procedimiento de Invitación Restringida IR-IEPC-006-2026, para la adquisición de materiales y útiles de oficina a utilizarse en las actividades del personal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. Aprobación en su caso (para su remisión a la Comisión de Administración). 6. Bases y Anexo Técnico del procedimiento de Invitación Restringida IR-IEPC-007-2026, para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, durante el ejercicio fiscal 2026. Aprobación en su caso (para su remisión a la Comisión de Administración). 7. Bases y Anexo Técnico del procedimiento de Invitación Restringida IR-IEPC-008-2026, para la adquisición de monederos electrónicos de despensa que se entregarán al personal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, durante el Ejercicio Fiscal 2026. Aprobación en su caso (para su remisión a la Comisión de Administración). 8. Dictamen con Proyecto de Acuerdo 005/CAAS/SO/10-04-2026 por el que se aprueba la excepción al procedimiento de Invitación Restringida, prevista en el artículo 44 fracción VI, del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, así como la adjudicación directa para la contratación del servicio de difusión en medios de comunicación de las actividades que desarrolla el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, por el periodo del 16 de abril al 31 de diciembre de 2026. Aprobación en su caso (para su remisión a la Comisión de Administración). 9. Asuntos Generales. - - -

005/CAAS/SO/10-04-2026 relativo a la integración del padrón de Proveedores de Bienes y Servicios del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, correspondiente al periodo del 01 al 31 de marzo de 2026. - - -

Invitación Restringida	36	6	**25,189,079.70**	**$4,577,661.14**	Se autorizaron 3 excepciones en términos de lo dispuesto por el artículo 44 del RAAS y Adjudicación directa. IR: Servicio de infraestructura en la nube, Soporte y mantenimiento de versiones del sistema OperGob y Servicio de monitoreo.
Adjudicación Directa		-	**21,863,783.97**	**1,520,909.30**	Bienes y servicios menores a 500 UMAs (servicios para capacitación, servicio de alimentos, pago de tenencia vehicular, viáticos, combustible, peajes)

- - - -

4	Firma del contrato.	Dentro de los 10 días hábiles siguientes al fallo del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IEPC Guerrero.

- - - -

- - - -

3	Primera etapa, apertura y fallo de la propuesta técnica; Segunda etapa, apertura de la oferta económica y fallo del Comité.	17 de abril de 2026	14:00 horas
4	Firma del contrato.	Dentro de los 10 días hábiles siguientes al fallo del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IEPC Guerrero.	

- - - -

3	GRAVACOM S.A. DE C.V.
4	C. STEPHANI PAOLA HERRERA CRUZ
5	C. CÉSAR GIOVANNI REYNOSO CARDENAS
6	C. ROGER DAVID CEDANO NAVA
7	C. NATALIA VARGAS RAMÍREZ
8	C. CUAUHTEMOC CASIMIRO ESPINDOLA
9	C. JANET APATIGA MARINO
10	C. ALEXIS GARCIA MORALES
11	C. VERONICA WENCES MARTINEZ
12	C. EDUARDO DANIEL GUTIERREZ SANCHEZ

- - - -

observaciones negativas hacia alguno de ellos, resultaría favorable invitarlos a todos, considerando que se han tomado la molestia de solicitar su inscripción y muestran interés en ofertar con el Instituto. - - -

4	Firma del contrato.	Dentro de los 10 días hábiles siguientes al fallo del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IEPC Guerrero.

- - - -

- - - -

No	Evento	Fecha	Horario
	Presentación y revisión de la documentación legal y administrativa descrita en el punto 8 de las bases y entrega de propuestas en sobres cerrados.	17 de abril de 2026	09:00 a 11:00 horas
3	Primera etapa, apertura y fallo de la propuesta técnica; Segunda etapa, apertura de la propuesta económica y fallo del Comité.	17 de abril de 2026	14:00 horas
4	Firma del contrato.	Dentro de los 10 días hábiles siguientes al fallo del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IEPC Guerrero.	

- - - -

3	Toka Internacional, S.A.P.I. de C.V.
4	Pluxee México, S.A. de C.V.
5	Ocsi Soluciones, S.A. de C.V.
6	Previsión del Trabajo, S.A. de C.V.
7	Servicios Broxel, S.A.P.I. de C.V.
8	Intely Vale, S.A.P.I. de C.V.
9	EDENRED MÉXICO S.A. DE C.V.
10	EFECTIVALE S. DE R.L. DE C.V.
11	Vale Total, S.A. de C.V.
12	Comercio Digital Wal-Mart S. de RL
13	Tiendas Chedraui S.A. de C.V.
14	Dispersiones Sociales de México
15	Operadora Futurama, S.A. de C.V.
16	Super Willys, S.A. de C.V.
17	Finutil, S.A. de C.V.
18	Promotora de negocios S-Mart, S. de R.L. de C.V.
19	Promotora Inbursa S.A. de C.V.
20	Omonela, S.A. de C.V.
21	Monederos del Noroeste, S.A. de C.V.
22	Central Detallista, S.A. de C.V.
23	Supermercados Internacionales Heb, S.A. de C.V.

N° PROGRESIVO	EMPRESAS INVITADAS
1	Credi Trune, S.A. de C.V. SOFOM E.N.R.
2	Sí Vale México, S.A. de C.V.
3	Toka Internacional, S.A.P.I. de C.V.
4	Pluxee México, S.A. de C.V.
5	Ocsi Soluciones, S.A. de C.V.
6	Previsión del Trabajo, S.A. de C.V.
7	Servicios Broxel, S.A.P.I. de C.V.
8	Intely Vale, S.A.P.I. de C.V.
9	EDENRED MÉXICO S.A. DE C.V.
10	EFECTIVALE A CORPAY COMPANY.
11	Vale Total, S.A. de C.V.
12	Comercio Digital Wal-Mart S. de RL
13	Tiendas Chedraui S.A. de C.V.
14	Dispersiones Sociales de México

15	Operadora Futurama, S.A. de C.V.
16	Super Willys, S.A. de C.V.
17	Finutil, S.A. de C.V.
18	Promotora de negocios S-Mart, S. de R.L. de C.V.
19	Promotora Inbursa S.A. de C.V.
20	Omonela, S.A. de C.V.
21	Monederos del Noroeste, S.A. de C.V.
22	Central Detallista, S.A. de C.V.
23	Supermercados Internacionales Heb, S.A. de C.V.

- - - -

entidad, llevará a cabo la adjudicación correspondiente. Asimismo de acuerdo con lo dispuesto en el artículo **44, fracción VI** del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, señala que, de forma excepcional y por acuerdo expreso del Comité y de la Comisión, podrán realizar adquisiciones y **contratar arrendamientos y servicios**, sin llevar a cabo la obtención de cotizaciones mínimas en el caso de que, existan razones justificadas para adquirir, arrendar o contratar bienes y servicios de marca o características específicas que requiera el Instituto Electoral. En este caso los servicios de difusión en medios de comunicación que se pretenden contratar responden a una estrategia de comunicación social, donde se requiere que la difusión sea a lo largo y ancho del estado, por lo que se propuso adjudicar a efecto de tener el alcance requerido en radio o plataformas digitales, así como el posicionamiento en determinadas regiones del estado que permitan atender distintos públicos objetivos, por tanto se tiene actualizado el supuesto de excepción que provee el artículo 44, fracción VI del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, por lo que resulta procedente la excepción al procedimiento de invitación restringida, por cuanto a la adjudicación directa se encuentra puntualizada en el considerando XXII, para la contratación de servicios que se requieren se desglosa en la siguiente tabla: - - -

- - - -

y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. **SEGUNDO.** Remítase, por conducto de la Secretaría Técnica de este Comité, el presente Dictamen con Proyecto de Acuerdo a la Comisión de Administración, para su análisis, discusión y, en su caso, aprobación. **TERCERO.** Publíquese el presente Dictamen con proyecto de Acuerdo en la página de internet oficial.- - - -

comentario. De no haber más participaciones y una vez agotados todos los puntos del orden del día, la Consejera Presidenta del Comité dio por concluida la **Cuarta Sesión Ordinaria** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del día diez de abril de dos mil veintiséis. El contenido de la presente Minuta fue aprobado en la Quinta Sesión de tipo Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, celebrada el catorce de mayo de dos mil veintiséis, firmando quienes aprobaron. - - -

C. AZUCENA ABARCA VILLAGÓMEZ,

DIRECTORA GENERAL JURÍDICA Y DE CONSULTORIA.

C. SILVIO RODRIGUEZ GARCIA,

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

C. MANUEL ALBERTO SAAVEDRA CHÁVEZ,

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

C. JUAN MANUEL MACIEL MOYORIDO,

REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

C. ROSIO CALLEJA NIÑO,

REPRESENTANTE DE MORENA.

C. ULISES CANO APARICIO,

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA GUERRERO.

C. JEHOVANA ALEJO CARRILLO,

REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PUEBLO AFROMEXICANO.

C. ANA IRIS AGAMA VELASCO,

DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.

La presente hoja de firmas corresponde a la Minuta de trabajo de la Cuarta Sesión Ordinaria de Trabajo del diez de abril del dos mil veintiséis, y aprobada el contenido de la misma en la quinta sesión ordinaria del día catorce de mayo de 2026.